



Notaría  
NANCY DE LA FUENTE



REPERTORIO Nº 2851 - 2006. -

**REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA**

\*\*\*\*\*

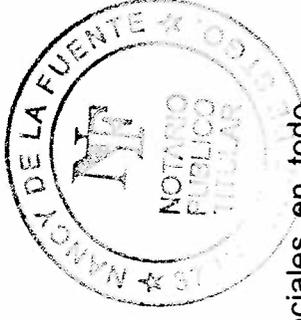
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
ENTEL TELEFONÍA MOVIL S.A.**

EN SANTIAGO DE CHILE, a nueve de Mayo de dos mil seis, ante mí, **NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ**, abogada, Titular de la Notaría Pública número treinta y siete de Santiago, con oficio en Huérfanos número mil ciento diecisiete, oficina mil catorce, comparece: don **CRISTIAN SEPÚLVEDA TORMO**, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos veintiún mil doscientos trece, guión cuatro, domiciliado en Avenida Andrés Bello número dos mil setecientos once, piso, catorce, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada, y expone: Que debidamente facultado, según se acreditará, viene en reducir a escritura pública la siguiente acta de la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ENTEL TELEFONÍA MOVIL S.A. cuyo tenor es el siguiente: " JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ENTEL TELEFONÍA MOVIL S.A.".-** En Santiago de Chile, a veinticuatro de abril de dos mil seis, siendo las trece horas, en las oficinas de Avenida Andrés Bello, número dos mil setecientos once, Piso catorce, Las Condes, Santiago, se reunieron en Junta General Extraordinaria los accionistas de ENTEL TELEFONÍA MÓVIL S.A., en adelante también "la Sociedad". La Junta fue presidida por don Richard Büchi Buc y actuó como secretario don Cristian Sepúlveda Tormo. **I. ASISTENCIA.** - Se encontraban presentes en la

1 Junta la totalidad de las acciones suscritas de la Sociedad, de conformidad a las  
2 inscripciones del Registro de Accionistas, cuyos titulares son: Uno) Entel  
3 Telefonía Persona S.A. representada por don Hernán Marió Lores, por un millón  
4 ciento ochenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y una acciones. Dos) Empresa  
5 Nacional de Telecomunicaciones S.A. representada por don Richard Büchi Buc,  
6 por novecientas cuarenta y nueve acciones. Los accionistas firmaron la  
7 correspondiente hoja de asistencia. **II. CALIFICACION DE PODERES.-** Se deja  
8 constancia que los poderes presentados a esta junta, han sido calificados y  
9 aprobados por la unanimidad de los accionistas. **III. CONSTITUCION LEGAL**  
10 **DE LA JUNTA.-** Se acordó dejar constancia de lo siguiente: a) **Formalidades de**  
11 **convocatoria y citación.** El Presidente tomó la palabra para señalar que la  
12 presente Junta había sido convocada por el directorio de la Sociedad en sesión  
13 de fecha siete de Abril de dos mil seis y que se habían omitido las publicaciones  
14 y demás formalidades de citación a Junta que contempla la Ley dieciocho mil  
15 cuarenta y seis sobre sociedades anónimas, toda vez que se encontraba  
16 comprometida y asegurada de antemano la participación de la totalidad de los  
17 accionistas, declarando abierta, instalada y constituida la Junta General  
18 Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. Se deja constancia que se  
19 comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros con la debida  
20 anticipación, la celebración de la presente Junta. b) **Presencia del Notario**  
21 **Público Suplente señor Santiago Ruiz de la Fuente.** Asistió a la presente  
22 Asamblea el Notario, don Santiago Ruiz de la Fuente, Notario Público de Santiago  
23 suplente de la titular de la Notaría número treinta y siete de doña Nancy de la  
24 Fuente Hernández. De conformidad a lo expresado precedentemente, el  
25 Presidente declaró legalmente constituida la Junta y abierta la sesión. **IV.**  
26 **OBJETO DE LA JUNTA.-** El señor Presidente manifiesta que el Directorio ha  
27 citado a la presente Junta a fin de someter a la consideración de los señores  
28 accionistas las siguiente proposiciones: Uno) Modificar los estatutos sociales en  
29 orden a suprimir o eliminar el cargo de Directores Suplentes. **ACUERDOS:** Los  
30 accionistas, por la unanimidad de sus miembros presentes, acordaron eliminar el



Notaría  
NANCY DE LA FUENTE

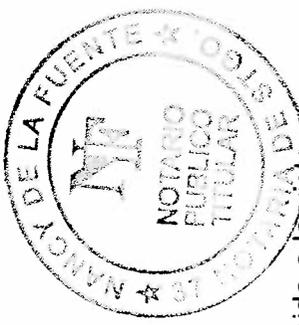


1 cargo de directores suplentes, modificando los estatutos sociales en todo  
2 aquellos artículos en que sea necesario. **ACUERDO NUMERO UNO:**  
3 Reemplazar el Artículo Quinto de los estatutos sociales por el siguiente:  
4 **ARTÍCULO QUINTO:** La sociedad será administrada por un directorio integrado  
5 por cinco miembros, que pueden o no ser accionistas y quienes serán elegidos  
6 en las juntas generales de accionistas. El directorio se renovará totalmente cada  
7 tres años. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. **ACUERDO**  
8 **NUMERO DOS:** Sustituir el Artículo Segundo Transitorio de los estatutos  
9 sociales por el siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO:** El Directorio  
10 de la sociedad estará compuesto por aquellos directores que sean elegidos por  
11 la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el veinticuatro de Abril de  
12 dos mil seis, los que se mantendrán en sus funciones el periodo que se  
13 establezca en los estatutos. Se deja expresa constancia que para todos los  
14 efectos legales la sociedad deja de poseer Directores Suplentes a contar de esta  
15 fecha. Dos) Facultad para realizar los tramites pertinentes para la legalización  
16 de la presente junta. **ACUERDO:** Se propone facultar al señor Presidente don  
17 Richard Büchi Buc y al Secretario del Directorio, don Cristián Sepúlveda Tormo,  
18 para que, actuando en forma conjunta o separadamente e indistintamente uno  
19 cualquiera de ellos, lleven a cabo todos los trámites que sea menester para el  
20 perfeccionamiento de los acuerdos que se han adoptado en la presente Junta,  
21 pudiendo para tal efecto redactar, complementar, reducir a escritura pública,  
22 formalizar y legalizar los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en la  
23 presente Junta Extraordinaria de Accionistas y solicitar las inscripciones,  
24 subinscripciones y anotaciones que estimen procedentes. **V. TRAMITACIÓN DE**  
25 **ACUERDOS.-** La Junta, por unanimidad, acordó dar curso de inmediato a los  
26 acuerdos adoptados y convino en que ellos producirían efecto desde la firma del  
27 acta. Igualmente, se acordó facultar a uno cualquiera de los señores Hernán  
28 Marió Lores o Cristián Sepúlveda Tormo para que, actuando separadamente  
29 reduzcan la presente acta a escritura pública si se estimare pertinente, en todo o  
30 en parte, pudiendo requerir y practicar las publicaciones, anotaciones,

1 inscripciones o subinscripciones que fueron procedentes. Sin perjuicio de lo  
2 anterior se faculta al Presidente del Directorio o al Gerente General de la  
3 Sociedad para informar o comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros  
4 y a las Bolsas de Comercio los acuerdos adoptados en la misma, así como  
5 cualquier otro hecho esencial. **VI. FIRMA DEL ACTA.-** Los accionistas, por  
6 unanimidad, acordaron que la presente acta sea firmada por todas las personas  
7 naturales asistentes a la junta. Sin haber otro asunto que tratar en la tabla y  
8 siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, el Presidente dio por celebrada  
9 la Junta y levantó la sesión. Hay firmas de: **RICHARD BÜCHI BUC,**  
10 **PRESIDENTE; HERNÁN MARIÓ LORES, GERENTE GENERAL; CRISTIAN**  
11 **SEPÚLVEDA TORMO, SECRETARIO. LISTA DE ASISTENCIA JUNTA**  
12 **GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ENTEL TELEFONIA MÓVIL**  
13 **S.A.** Santiago, veinticuatro de abril de dos mil seis. **Accionista:** Entel  
14 Telefonía Personal S.A. representada por don Hernán Marió Lores; **Número de**  
15 **acciones:** un millón ciento ochenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y una  
16 acciones. **Accionista:** Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.,  
17 representada por don Richard Büchi Buc; **Número de acciones:** novecientas  
18 cuarenta y nueve acciones. **CERTIFICADO:** Santiago, veinticuatro de abril de  
19 dos mil seis. El Notario que suscribe certifica: **PRIMERO:** Haber asistido a la  
20 Junta General Extraordinaria de Accionistas de Entel Telefonía Móvil S.A., la que  
21 se celebró el día, hora y lugar que se indica en el Acta precedente. **SEGUNDO:**  
22 Que se encontraban presentes en la Junta las personas que en el Acta se  
23 indican. **TERCERO:** Que asistieron a la junta, accionistas que representaban la  
24 totalidad de las acciones en que se divide el capital social, por lo que se  
25 omitieron los trámites estatutarios y legales de convocatoria a Junta General  
26 Extraordinaria de Accionistas. **CUARTO:** Que las proposiciones hechas a la  
27 Junta fueron íntegramente leídas, puestas en discusión y aprobadas por  
28 acciones representativas del cien por ciento de las emitidas por la sociedad.  
29 **QUINTO:** Que el Acta precedente es expresión fiel de lo ocurrido, tratado y  
30 acordado en la Junta. Santiago Ruiz de la Fuente, Notario Suplente"



Notaría  
NANCY DE LA FUENTE



1 Conforme.- La presente acta es testimonio fiel de su original tenido a la vista y  
2 devuelto al interesado.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente  
3 con la Notario que autoriza.- Di copia.- Doy fe REPERTORIO N°2851-2006,  
4 I.A.

*Cristian Sepúlveda Tormo*

**CRISTIAN SEPÚLVEDA TORMO**

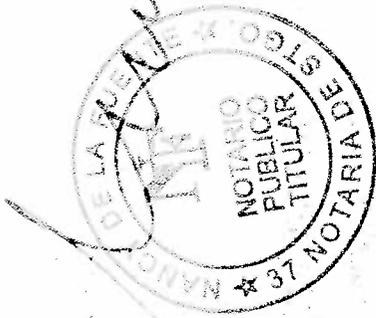
*Cristian Sepúlveda*

Firma : 1

Copias : 3

Dchos. :

Firmo y Sello la presente Copia que es Testimonio Fiel de su Original.  
18 MAY 2006  
NANCY DE LA FUENTE H.  
Notario Público





**INUTILIZADO**